



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

INFORME No. 045-2018-FEP-CONATEL

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2018.





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

INFORME No. 045-2018-FEP-CONATEL

**COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
(CONATEL)**

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2018.

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de septiembre de 2018.

Oficio N° Presidencia TSC-2454/2018

Abogada
Nelly Patricia Gaekel Díaz
Comisionada Presidente
Comisión Nacional de Telecomunicaciones
Su Oficina

Señora Comisionada Presidente:

Adjunto encontrará el Informe N° 045-2018-FEP-CONATEL, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2017, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión institucional.

Atentamente,

Ricardo Rodríguez
Magistrado Presidente

 Archivo

CONTENIDO

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	7
4. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	8

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	10
--------------	----

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen, fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de egresos de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

Objetivos Específicos:

1. Calificar el nivel de efectividad de la gestión institucional con base en el grado de eficacia del Plan Operativo Anual y la eficiencia del uso de los recursos presupuestarios, en relación a los resultados físicos obtenidos.
2. Examinar el cumplimiento de los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la planificación operativa anual institucional y evidenciar resultados.
3. Revisar el sistema de indicadores utilizado por el sujeto pasivo para medir su desempeño institucional a nivel operativo y su aporte al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Gobierno y al Plan de Nación y Visión de País.
4. Evaluar la liquidación del gasto y su relación con la ejecución del plan operativo anual institucional (entrega de bienes y/o servicios generados).

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas cubre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, y se realizó sobre la base del Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan productos finales representados por bienes y/o servicios generados por la CONATEL, a fin de beneficiar a una población objetivo en el ejercicio examinado.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2017, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2018.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación”*.

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL.

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), fue creada mediante Decreto Legislativo N° 185-95 del 31 de octubre de 1995, como un ente desconcentrado de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, tiene como objetivo promover el desarrollo y modernización de las telecomunicaciones en Honduras, fomentando la participación de la inversión privada en el sector, velando por la protección de los derechos del usuario y la accesibilidad de las telecomunicaciones.

En fecha 07 de marzo de 2014 en el Diario Oficial La Gaceta mediante Decreto Legislativo N° 325-2013, se reformuló los Artículos 1, 2, 12, 14, 15, 31 y 43 de la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones, con el objetivo de determinar el marco regulatorio para el fomento y expansión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs), y para impulsar el desarrollo y competitividad del país a fin de lograr su inserción en la sociedad de la información y del conocimiento; todo ello dentro de un mercado libre y de leal competencia garantizado por el Estado.

2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN.

La planificación operativa del CONATEL, correspondiente al período fiscal 2017, se formuló con base en cinco (5) objetivos estratégicos, siendo estos los siguientes:

1. Fortalecer las áreas de CONATEL para apoyar el logro de los objetivos y metas institucionales, así como la ejecución de las funciones establecidas según la ley marco de telecomunicaciones.
2. Fomentar la inversión en el sector de telecomunicaciones con moderna y eficiente regulación
3. Promover la protección de los derechos de los usuarios en los servicios de telecomunicaciones.
4. Promover el despliegue y uso eficiente del desarrollo de las tics para la población en general.
5. Garantizar la accesibilidad de los servicios de telecomunicaciones a través de una adecuada regulación y la eficiente gestión del espectro radioeléctrico.

Sus objetivos operativos, son:

- Elaborar anteproyectos y opiniones de resolución normativa.
- Generar gestiones de cobro para recaudar fondos por Canon, Tasas y Multas a operadores del Sector de las Telecomunicaciones.
- Emitir dictámenes sobre las solicitudes recibidas para Títulos Habilitantes de Operadores del Sector de las Telecomunicaciones.

- Atender las solicitudes de operadores de servicios de telecomunicación.
- Capacitar centros para la alfabetización digital.
- Elaborar estudios para incrementar el acceso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs).
- Emitir dictamen a las solicitudes de licencia de espectro radioeléctrico.

La estructura programática de su planificación se conformó por cinco (5) programas: Programa 01 Actividades Centrales; Programa 11 Regulación y Control de las Telecomunicaciones; Programa 12 Protección a los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones; 13 Promoción del acceso universal; y, 14 Gestión del Espectro Radioeléctrico, de los cuales el Programa 01 “Actividades Centrales” solamente representa un apoyo administrativo- financiero para el logro de los objetivos institucionales y no tiene una producción física; en los Programas 11, 12, 13 y 14, es donde se enfatiza el accionar institucional, y tienen asignados el cumplimiento de seis (6) productos finales y once (11) productos intermedios.

La formulación del Plan Operativo Anual, muestra una congruencia con su marco legal; asimismo, los productos finales contribuyeron al cumplimiento de la misión y función de cada uno de los Programas.

A continuación, se presenta el plan operativo evaluado de la gestión 2017, con base en productos finales:

PLAN OPERATIVO EVALUADO DE LA GESTIÓN 2017				
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES				
Programa/Producto Final	Unidad de medida	Programación	Ejecución	% de Ejecución
11. Regulación y control de las telecomunicaciones				
Resoluciones de operaciones de telecomunicaciones emitidas	Resoluciones emitidas	200	209	105%
Resoluciones de regulación del sector de telecomunicaciones	Resoluciones emitidas	10	14	140%
Ingresos por tasas, multas y canon radioeléctrico recaudado	Gestiones de créditos y cobros	1,006	1,089	108%
12. Promover la protección de los derechos de los usuarios en los servicios de telecomunicaciones				
Solicitudes atendidas en tiempo y forma para beneficio de operadores y usuarios del sector de telecomunicaciones	Solicitudes	11,490	10,038	87%
13. Promoción del acceso universal				
Capacitaciones para usuarios de las tecnologías de información y la comunicación (tics) en centros educativos y plazas públicas	Centros Capacitados	80	84	105%
14. Gestión del espectro radioeléctrico				
Resoluciones de operadores que utilizan el espectro radioeléctrico emitidas	Resoluciones emitidas	200	215	108%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN GENERAL				109%

Fuente: elaboración propia con datos del POA de CONATEL

A continuación, algunas acotaciones sobre los resultados obtenidos:

- Regulación y Control de las Telecomunicaciones:** Este Programa crea y fortalece las condiciones técnicas, jurídicas y económicas propicias para promover el desarrollo integral del sector de las Telecomunicaciones en Honduras. El 17% más de ejecución se atribuye a una mayor demanda de resoluciones normativas para el sector de telecomunicaciones. Como parte del cumplimiento del producto final se desarrollaron actividades como ser: Inspección y control de las obligaciones económicas contraídas ante CONATEL, conforme a los contratos de concesión aprobados por el Congreso Nacional de la República; elaboración de dictámenes técnicos y legales por demandas de Títulos Habilitantes; preparación de ante proyectos de resoluciones normativas del sector telecomunicaciones; realización de estudios sobre el marco regulador normativo del sector telecomunicaciones; y, se gestionaron ingresos al país por conceptos de cobro de tasas, canon y tarifas de supervisión.
- Protección a los Derechos de los Usuarios en los Servicios de Telecomunicaciones:** Este programa se apega a lo establecido en el Artículo 13 numerales 4, 5 y 6 de la Ley del Sector Marco de Telecomunicaciones, en el que expresa: CONATEL tendrá la facultades y atribuciones de adoptar las medidas necesarias para que los servicios de telecomunicaciones

se brinden en forma eficiente, ininterrumpida, sin interferencias y sin discriminaciones; velar por el respeto de los derechos de los usuarios y evitar que se afecten indebidamente sus intereses; y establecer los mecanismos y procedimientos por medio de los cuales los usuarios podrán ejercer sus derechos ante los operadores de los servicios de telecomunicación.

- **Promoción del Acceso Universal:** Mediante este Programa se promueve la conexión a Internet gratuito dirigido a centros educativos y plazas públicas del País, incrementando el acceso a la cobertura en las tecnologías de información y comunicaciones. A través del desarrollo del Proyecto “Generando Emprendedores y Sinergias sostenibles” (GENESIS), liderado por FUNADEH en calidad de socio implementador de USAID y CONATEL se ejecutaron en 84 Centros de Alcance, distribuidos en diversos lugares del país como ser: Distrito Central, San Pedro Sula, Choloma, Tela, La Ceiba, con el objetivo de contribuir a la prevención de la violencia en Honduras, llevando conectividad de internet a dichos Centros y comunidades de alto riesgo favoreciendo así a niños, jóvenes y familias, mediante la capacitación en reforzamiento escolar, clases de computación y academias de Microsoft, beneficiando de esta manera a 6,491 personas en el período 2017.
- **Gestión del Espectro Radioeléctrico:** El espectro radioeléctrico, es el medio por el cual pueden propagarse las ondas radioeléctricas sin guía artificial, es un recurso natural propiedad del Estado, de carácter limitado y jurídicamente es inalienable e imprescriptible. Dentro de este Programa se generan Resoluciones que contienen: licencias del espectro radioeléctrico; procesos de inspección de los operadores; elaboración de dictámenes referentes a la asignación y uso del espectro radioeléctrico.

Otros indicadores utilizados por la institución:

- Densidad Telefónica Fija: Corresponde al número de líneas telefónicas fijas por cada 100 habitantes.
- Densidad Telefónica Móvil: Corresponde al número de líneas telefónicas por cada 100 habitantes.
- Usuarios de internet por cada 100 habitantes: Corresponde al número de usuarios de internet por cada 100 habitantes.
- Suscriptores de internet fijos con conectividad de banda ancha: Corresponde al número de abonados fijos con conectividad de Banda Ancha.
- Suscriptores de internet móviles con conectividad de banda ancha: Corresponde al número de abonados de internet móvil con conectividad de Banda Ancha.
- Tráfico de internet: que representa el promedio mensual del tráfico de las redes de internet, expresado en Gigabyte.

A continuación se presenta un cuadro comparativo de los valores de estos indicadores, para los años 2017 y 2016.

COMPARACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN			
CONATEL			
Indicadores	Años		% Variación +, (-)
	2017	2016	
Densidad Telefónica Fija	5.30	5.08	4.33%
Densidad Telefónica Móvil	89.12	89.82	-0.78%
Usuarios de internet por cada 100 habitantes	30.00	29.50	1.69%
Suscriptores de internet fijos con conectividad de banda ancha	213,954.00	188,923.00	13.25%
Suscriptores de internet móviles con conectividad de banda ancha	2,111,101	1,934,419	9.13%
Trafico de internet (Ancho de banda internacional)	108.13	89.99	20.16%

Fuente: elaboración propia con datos de informe de CONATEL

Vinculación con Visión de País y Plan de Nación.

La CONATEL, integra el Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica, quien tiene como prioridad promover la seguridad económica mediante el impulso e implementación de políticas públicas que denoten la competitividad y la inversión.

Los objetivos institucionales de CONATEL, se encuentran vinculados con la Visión de País y Plan de Nación, enmarcada en el objetivo N° 4 que establece “Un Estado transparente, responsable, eficiente y competitivo” y con el lineamiento estratégico N° 10, “Competitividad, imagen de País y desarrollo de sectores productivos”, asimismo, contribuye al indicador N° 54 “Calificación de Honduras en el índice de competitividad (Global Word Economic Forum), que sitúa a Honduras en el puesto 96, obteniendo 3.92 puntos en el índice de competitividad publicado por el Foro Económico Mundial.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS.

El presupuesto de gastos aprobado a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) para el ejercicio fiscal 2017, fue por 345.4 millones de Lempiras, se presenta financiado en su totalidad por recursos del Tesoro Nacional. Este presupuesto aprobado presenta un incremento del 35% en relación con el monto aprobado en el ejercicio fiscal 2016, dicho incremento se ve reflejado mayormente en los gastos por sueldos y salarios, mantenimiento y reparación de edificios y locales, y gastos jurídicos.

Durante el ejercicio fiscal 2017, se presentaron modificaciones al presupuesto inicial aprobado, reflejando una reducción de 43.7 millones de Lempiras, quedando un presupuesto vigente de 301.7 millones de Lempiras. La reducción se efectuó mayormente en los gastos de mantenimiento, reparaciones y limpieza; servicios profesionales; servicios comerciales y financieros; y, pasajes y viáticos.

A continuación, el detalle del presupuesto ejecutado por grupo y tipo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES					
PERIODO 2017					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	101,102,529.00	99,877,030.00	99,876,939.36	33%	100%
Servicios no Personales	66,002,131.00	25,356,738.00	25,356,727.75	8%	100%
Materiales y Suministros	3,379,054.00	1,535,886.00	1,535,878.02	0.51%	100%
Transferencias	4,923,127.00	4,923,126.00	4,923,125.58	2%	100%
Activos Financieros	170,000,000.00	170,000,000.00	170,000,000.00	56%	100%
TOTALES	345,406,841.00	301,692,780.00	301,692,670.71	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la liquidación presupuestaria de CONATEL

En los resultados presupuestarios de CONATEL, se observa que la mayor proporción del gasto se registra en los Activos Financieros, estos gastos representan un aporte para el fideicomiso constituido entre CONATEL, COALIANZA y BANADESA, este último en su condición de fiduciario, para el proyecto denominado “Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones y las Tecnologías de Información”, el cual tiene como propósito proporcionar servicios de telecomunicaciones y ampliaciones de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs), a través de redes de distintos tipos en atención a zonas con menor desarrollo y así reducir la brecha digital en el país. Cumpliendo su función principal de promover el desarrollo y modernización de las telecomunicaciones en Honduras, fomentando la participación de la inversión privada en el sector, velando por la protección de los derechos del usuario y la accesibilidad de las telecomunicaciones. El 33% del gasto se orientó al pago de sueldos básicos y colaterales del personal de la institución.

En lo relacionado a las Transferencias, estos gastos se ejecutaron en atención al pago de cuotas ordinarias a organismos internacionales, en este caso a la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones de C. A. y a la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

4. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Para efecto del presente examen, la evaluación de la efectividad está definida por la intersección de la eficacia (grado de cumplimiento del POA) y de la eficiencia (grado de ejecución del Presupuesto), por lo que se considera que se es efectivo, si se es eficaz y eficiente. Se considera como una “Efectiva Gestión” cuando el promedio simple entre el grado de eficacia y eficiencia alcanza un porcentaje mayor o igual al 90%. El análisis parte del hecho de identificar el nivel de logro o no de los resultados del Plan Operativo Anual, y si estos logros se realizaron con o sin aprovechamiento de los recursos presupuestarios.

La gestión 2017, de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), fue eficaz con aprovechamiento de recursos, el promedio general de ejecución de su planificación operativa fue de 109%, ejecutó su presupuesto en 100%, lo que se traduce en una gestión efectiva.

El alcance del informe de rendición de cuentas contempla la verificación sobre el efectivo cumplimiento de la producción de bienes y/o la prestación de servicios que fueron generados por CONATEL por medio de su programa al término del ejercicio fiscal examinado, y que son reportados en su expediente de Rendición de Cuentas. La verificación de la información se orientó al producto final, “*Resoluciones de operaciones de telecomunicaciones emitidas*”, como parte del Programa presupuestario Regulación y Control de las Telecomunicaciones, en donde mediante la revisión documental, se constató lo siguiente:

- Las actividades para la obtención de este producto final, son desarrolladas por La Dirección de Servicios de Telecomunicación, con el apoyo de la Dirección Legal y la Dirección de Regulación Económica y Mercado.
- Del universo de 209 resoluciones se revisó una muestra al azar de 24 de las denominadas Resoluciones por Títulos Habilitantes, estas resultan del cumplimiento por parte de operadores de todos los requisitos exigidos para optar al servicio de telecomunicaciones, como ser: licencias, concesiones, permisos y autorizaciones. Para cada uno de los operadores de servicio de telecomunicaciones, se le prepara un expediente que contiene toda la documentación requerida sobre el trámite legal de los diferentes conceptos regulatorios definidos por la institución. Se encontró de conformidad en lo relativo a copias de solicitudes, escritura pública del operador, declaración jurada, constancias, dictámenes e inspecciones técnicas realizadas por CONATEL, entre otros requerimientos, los cuales se encuentran de conformidad.

La evaluación de la gestión institucional de la CONATEL como parte del presente examen, fue contrastada con las evaluaciones efectuadas por la Secretaria de Coordinación General de Gobierno, y por la Secretaria de Finanzas, donde se evidenció que las cifras de los resultados físico financieros de sus metas y productos finales, están acorde a las presentadas en el expediente de Rendición de Cuentas remitido a este Tribunal Superior de Cuentas.

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

1. La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), al cierre del período fiscal 2017 alcanzó niveles de eficacia al ejecutar su Plan Operativo Anual (POA) en 109%, y lo hizo con aprovechamiento de recursos asignados para tales fines, ejecutó su presupuesto en 100%, por lo que se considera una gestión efectiva.
2. La planificación del ejercicio 2017, de CONATEL, fue presentada de acuerdo a la normativa de la Cadena de Valor Público, conformada por cinco (5) objetivos estratégicos, siete (7) objetivos operativos y seis (6) productos finales, todos vinculados a sus atribuciones legales de promover el desarrollo y modernización de las telecomunicaciones y velar por la protección de los derechos del usuario.
3. Los indicadores a nivel operativo, registran una ejecución de 109%, con base en la ejecución de sus productos finales. Además, mantiene un seguimiento a indicadores relacionados con la densidad telefónica y de internet. En lo relacionado a indicadores de nación, la institución, no tiene asignada una meta o indicador particular, no obstante, su planificación se alinea al lineamiento estratégico N° 10, “Competitividad, imagen de País y desarrollo de sectores productivos”, asimismo, contribuye al indicador N° 54 “Calificación de Honduras en el índice de competitividad.
4. La ejecución del gasto, está acorde con el rol de la institución, cumpliendo su función de fomentar la inversión en el sector de telecomunicaciones, ejecutar una eficiente regulación, proteger los derechos de los usuarios. El 56% del presupuesto ejecutado, correspondió a fideicomiso para el proyecto denominado “*Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones y las Tecnologías de Información*”, el cual tiene como propósito proporcionar servicios de telecomunicaciones y ampliaciones de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs), a través de redes de distintos tipos en atención a zonas con menor desarrollo, y así reducir la brecha digital en el país. La institución, cumplió con el marco normativo, sobre la legalización de las modificaciones presupuestarias.

Sergio Gabriel Molina Mendoza
Técnico en Fiscalización

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Christian David Duarte Chávez
Director de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C., Septiembre de 2018.